



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 621 /

PARRAL, Febrero 17 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **WALTER ACUÑA GOMEZ**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	01.02.2010.	16.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA GOMEZ WALTER GUILLERMO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

R.U.T. 12.078.975-9 GRADO 14

DOM. URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN
DIRECCION UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 12

A CONTAR DESDE: 01/02/2010

HASTA: 16//02/2010

DIAS PENDIENTES: 08



Walter Gómez
N° B° JEFE DIRECTO

[Handwritten Signature]
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: Enero de 2010.-

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL